



VISTOS; el Proveído N° 008362-2022-SG/MC de la Secretaría General; el Memorando N° 002726-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001570-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 092-2014-MC, se precisan las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, encontrándose, entre otras, la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000430-2022-DM/MC, se da por concluida, a partir del 20 de diciembre del 2022, la designación de la señora Mildred Fernández Palomino como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, y considerando lo señalado en el Memorando N° 002726-2022-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos, resulta necesario designar temporalmente a la señora Claudia Miranda Sotomayor como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, a partir del 20 de diciembre del 2022, a la señora **CLAUDIA MIRANDA SOTOMAYOR**, para que en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JAIR PEREZ BRAÑEZ
Ministro de Cultura